Publicada D.O. 25 abr/008 - Nº 27471

Ley Nº 18.265

BUQUE ESCUELA ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA" Y SU TRIPULACIÓN

SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAÍS A EFECTOS DE REALIZAR EL XXVII VIAJE DE INSTRUCCIÓN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XXVII Viaje de Instrucción, entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008, visitando puertos de los siguientes países: República Federal de Alemania, República Federativa del Brasil, Islas Bahamas, República de Cuba, República Dominicana, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Antillas Holandesas, Reino de Noruega, República de Polonia, República Portuguesa y República Bolivariana de Venezuela.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de abril de 2008.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Presidente. Marti Dalgalarrondo Añón, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de abril de 2008.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

TABARÉ VÁZQUEZ. JOSÉ BAYARDI. DAISY TOURNÉ. GONZALO FERNÁNDEZ.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.